



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

260

Sartenejas, 14 de noviembre de 2013.-

Ciudadana
Lic. Ana Elizabeth Jaimes Corredor
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Ministerio del Poder Popular para
La Educación Universitaria

Luego de enviarle un cordial saludo, tengo a bien dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle la Rendición de Cuenta de la asignación de recursos financieros por **Bs. 15.906.336,00** destinados a cancelar **Gastos de Transporte** de esta casa de estudios, en el período Agosto-Octubre 2013, siendo que el total del gasto ejecutado y rendido fue de **Bs. 9.605.045,56**, según oficio PAF Nro. 0508/2013 de fecha 16-10-13

Así mismo, se suministra certificación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la USB, sobre la ejecución del gasto referido.

Sin más a que hacer referencia, le saluda.

Atentamente

Prof. William Colmenares
Vicerrector Administrativo



WC/bb.-
Anexo: Lo indicado



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UAIUSB No.167-2013

Sartenejas, 14 de noviembre de 2013

Ciudadano:
Prof. Pedro Calzadilla
Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria
Su Despacho.

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la ocasión de informarle que visto los expedientes correspondientes a los pagos efectuados por la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) por concepto de Gastos de Transporte por el periodo Agosto-Octubre de 2013, esta Unidad de Auditoria Interna, certifica un monto total de gasto de **Bs. 9.605.045,56**, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE TRANSPORTE AGOSTO-OCTUBRE 2013

Monto Asignado	Monto del Gasto	Disponibilidad Presupuestaria
13.916.571,41	(9.605.045,56)	(4.311.525,85)

Este Órgano de Control emite el presente, solo en constancia de que la Dirección de Finanzas ha procesado y presentado la data requerida sobre la base de las instrucciones de ese despacho, todo ello sin perjuicio que posteriormente se verifique la respectiva sinceridad y legalidad correspondiente, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta oficial N° 39.893 de fecha 28 de Marzo de 2012.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted,



Atentamente

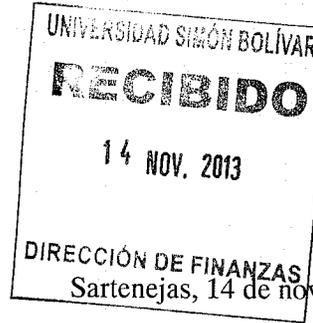
[Firma]
MSc. José Francisco Díaz
Auditor Interno - UNESB

OC



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UAIUSB No.166-2013



Ciudadano:
Econ. Edgar Espín
Director de Finanzas de la UNESB
Su Despacho.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la ocasión de informarle que visto los expedientes correspondientes a los pagos efectuados por la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) por concepto de Gastos de Transporte por el periodo Agosto-Octubre de 2013; esta Unidad de Auditoria Interna, certifica un monto total de gasto de **Bs. 9.605.045,56**, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DE TRANSPORTE AGOSTO-OCTUBRE 2013

Monto Asignado	Monto del Gasto	Disponibilidad Presupuestaria
13.916.571,41	(9.605.045,56)	(4.311.525,85)

Este Órgano de Control emite el presente, solo en constancia de que la Dirección de Finanzas ha procesado y presentado la data requerida sobre la base de las instrucciones de ese despacho, todo ello sin perjuicio que posteriormente se verifique la respectiva sinceridad y legalidad correspondiente, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta oficial Nº 39.893 de fecha 28 de Marzo de 2012.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted,



Atentamente

MSc. José Francisco Díaz
Auditor Interno - UNESB

OC



PAF N° 0508/2013

Caracas,

6 OCT 2013

Ciudadano
Enrique Planchart
Rector de la Universidad Simón Bolívar
Su Despacho

Me es grato saludarle, en la ocasión de informarle la aprobación de recursos por la cantidad de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 32.863.608,00)**, destinados a cubrir compromisos relacionados con las insuficiencias presupuestarias por providencias estudiantiles correspondientes al año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Providencias Estudiantiles		Total Asignado Bs.
Transporte	Comedor	
15.906.336,00	16.957.272,00	32.863.608,00

En tal sentido, es necesario que los recursos otorgados sean ejecutados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y la rendición de cuenta de estos recursos debe remitirse a esta Oficina, de acuerdo a los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuenta de Créditos adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria, publicado en la página WEB del MPPEU.

Asimismo, se requiere con carácter de urgencia la correspondiente modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos financieros centralizados en el presupuesto de esta Oficina.

Es importante recordar, la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la Nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta, que rigen la Administración Pública.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo de usted.

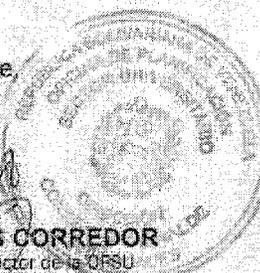
Atentamente,

ANA ELISABETH JAMES CORREDOR

Adjunta al Despacho del Director de la OPSU

Resolución N° 4171, G.O. 40.187 de fecha 12/08/2013 y

Resolución N° 4182, G.O. N° 40.198 del 01/07/2013



Transformación Universitaria con Calidad y Eficiencia



Cuadro No. 1

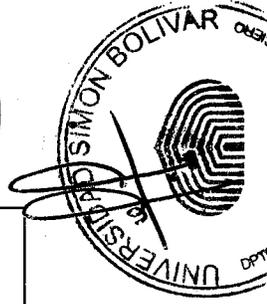
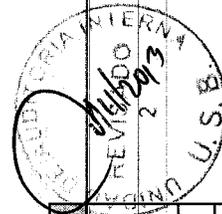
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
EJECUCIÓN TRANSPORTE (Agosto - Octubre 2013)

Segunda Rendición

Cifras en Bolívares

MES	Asignado 2013	Modificaciones	TOTAL ASIGNACIÓN	Total Gasto Ejecutado	SALDO ACUMULADO (disponibilidad o insuficiencia)
(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	(5)	(6) = (4-5)
Enero	6.757.484,00	0,00	6.757.484,00	2.250.512,36	4.506.971,64
Febrero	0,00	0,00	0,00	3.289.510,73	1.217.460,91
Marzo (*)	0,00	68.986,49	68.986,49	1.286.447,40	0,00
Sub Totales	6.757.484,00	68.986,49	6.826.470,49	6.826.470,49	0,00
Marzo	0,00	0,00	0,00	864.106,80	-864.106,80
Abril	0,00	0,00	0,00	2.158.754,36	-3.022.861,16
Mayo (**)	0,00	8.945.330,00	8.945.330,00	2.164.529,36	3.757.939,48
Junio	0,00	0,00	0,00	2.106.729,36	1.651.210,12
Julio	0,00	0,00	0,00	3.640.974,71	-1.989.764,59
Sub Totales	6.757.484,00	8.945.330,00	8.945.330,00	10.935.094,59	-1.989.764,59
Agosto	0,00	0,00	0,00	3.111.429,36	-5.101.193,95
Septiembre	0,00	0,00	0,00	2.954.474,83	-8.055.668,78
Octubre(***)	0,00	15.906.336,00	15.906.336,00	3.539.141,37	4.311.525,85
Sub Totales	0,00	15.906.336,00	15.906.336,00	9.605.045,56	4.311.525,85
TOTAL	6.757.484,00	24.920.652,49	31.678.136,49	27.366.610,64	4.311.525,85

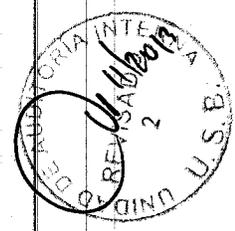
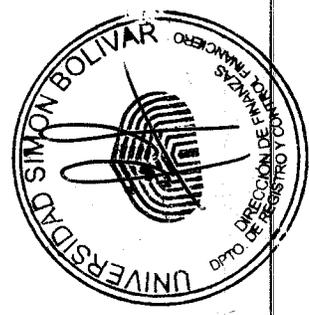
Modificaciones	
Disponibilidad remanente ejercicio 2012, Modificación por Saldos de Caja Inicial 2013, aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad el 13/03/2013	68.986,49
Crédito Adicional según PAF N° 0265/2013 de fecha 16-10-2013	8.945.330,00
Crédito Adicional según PAF N° 0508/2013 de fecha 27-05-2013	15.906.336,00
Total	24.920.652,49



FORMULARIO 05: RESUMEN POR POR SERVICIO DE TRANSPORTE

(1) UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
 (2) AGOSTO- OCTUBRE 2013

(3) TIPO DE SERVICIO	RECURSOS ASIGNADOS			RECURSOS EJECUTADOS (7)	(8)=6-7
	(4) ASIGNACION INICIAL	(5) MODIFICACION	(6)=4+5 TOTAL ASIGNACION		
	6.757.484,00	24.920.652,49	31.678.136,49	27.366.610,64	4.311.525,85
(9) TOTAL	6.757.484,00	24.920.652,49	31.678.136,49	27.366.610,64	4.311.525,85

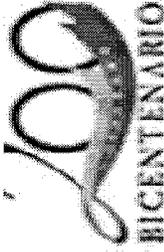




**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria

**Oficina de Planificación
y Presupuesto**



BICENTENARIO

FORMULARIO 06: RENDICIÓN DE CUENTA POR SERVICIO DE TRANSPORTE

(1) UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

(2) AGOSTO - OCTUBRE 2013

(3) CONCEPTO	(4)	(5)	(6)=4-5
	RECURSO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	REMANENTE O INSUFICIENCIA
	31.678.136,49	27.366.610,64	4.311.525,85
(7) TOTAL	31.678.136,49	27.366.610,64	4.311.525,85

